

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 - "AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

EXP-UNC-31735/2018

Córdoba, 25 JUN 2018

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Prof. Diego Alejandro Peretti Ávila, docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE LOS NEGOCIOS VIII COHORTE, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

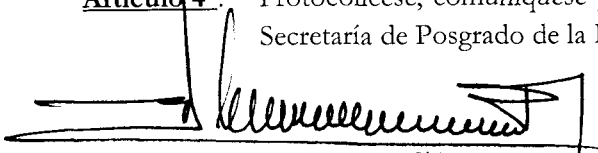
RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Diego Alejandro Peretti, D.N.I N° 22.794.112, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-22794112-0, de condición tributaria monotributista, con domicilio en calle Padre Luis Monti N° 3156, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 2100 (pesos dos mil cien), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Diego Alejandro Peretti Avila como docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE LOS NEGOCIOS, los días 23 de marzo, 6 y 20 de abril de 2018, en la Sala Vélez Mariconde de la Facultad de Derecho de la U.N.C.


Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.



PROF. DR. S. ...
SECRETARÍA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD ...

RESOLUCIÓN N°

1500



DE LEGADOS ...
SECRETARÍA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD ...